

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Al ser las dieciséis horas con veinte minutos del lunes quince de mayo del dos mil diecisiete, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 27-05-2017, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora.

El señor Vicepresidente declara un receso para completar el quórum.

Se reanuda la sesión con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente
Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente
Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora
Licda. Ana Masis Ortiz, Directora
Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos, Director

AUSENTE CON JUSTIFICACION: Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora,
Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo
MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos
MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo
Licda. Jeniffer Rojas Porras, Asesora Presidencia Ejecutiva

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El MSc. Emilio Arias da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación.

1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

4. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 Visita de la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del AYA, acompañada por la subgerente de Gestión de Sistemas Delegados- Cecilia Martínez y el Director de ASADAS- Rodolfo Ramírez.

4.2 Análisis Proyecto de Ley de Mejoramiento de la Gestión de Administrativa y Sustantiva del IMAS, **según oficio PE. 350-05-2017**

5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 Análisis de la Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el IMAS, **según oficio GG-0889-05-2017.**

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 Análisis del "Primer Addendum al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el sujeto privado Asociación Cruz Roja Costarricense para el Proyecto de Infraestructura denominado "Construcción del Edificio de la Cruz Roja de Santa Bárbara de Heredia" , **según oficio SGDS-0561-05-2017.**

7. ASUNTOS AUDITORÍA INTERNA.

7.1 Análisis del informe AUD 022-2017, referente al Seguimiento de Recomendaciones Formuladas en el Informe AUD 035-2015, denominado "Informe sobre la Metodología aplicada para determinar el cumplimiento de metas y objetivos", **según oficio AI. 179-05-2017.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo da lectura de la siguiente correspondencia:

1- Invitación a la inauguración de la ULDES-San Ramón, el día 02 de junio del presente año.

Al respecto el señor Presidente informa que va asistir a dicha actividad y a su vez se le haga llegar la invitación a la Licda. María Eugenia Badilla, por ser ciudadana del cantón de San Ramón, la cual podría estar interesada.

Se toma nota.

2- Invitación al Lanzamiento Centros Públicos Equipados el día 18 de mayo del presente año a las 9:00 am en el CENAC.

El MSc. Emilio Arias explica que la estrategia nacional digital tiene como objetivo no solo hogares conectados que se lleva desde el IMAS, sino que posee una serie de componentes por ejemplo el programa para equipamiento de equipo de computo para las instituciones del sector social, el próximo 18 de mayo en el CENAC, se va realizar un acto con el Presidente del República y la Vicepresidenta, se va lanzar la entrega de los primeros 20 mil equipos a las instituciones del sector social que tienen referencia. Dicha invitación se hace porque tener la Presidencia del Consejo Rector.

Extiende invitación a los señores directores y señoras directoras que deseen participar, este acto es importante ya que tiene una connotación nacional, son equipos para las instituciones del sector social que tiene programas relacionados con familias en condición de pobreza.

Se toma nota.

3- Copia del oficio SGSA-0175-05-2017 suscrito por el Lic. Daniel Morales, en cumplimiento al acuerdo CD. 170-05-2017, se instruye para que los procesos de licitación y proveeduría, no se realice ninguna contratación, modificación contractual, ampliación o cualquier acto o contrato administrativo con proveedores que no estén previamente al día con la seguridad social.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El Lic. Daniel Morales explica que el proveedor y en servicios generales tengan en conocimiento ese asunto y a medida de fortalecer el control interno y las sanas prácticas administrativas.

Se toma nota.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

4.1 VISITA DE LA SEÑORA YAMILETH ASTORGA, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL AYA, ACOMPAÑADA POR LA SUBGERENTE DE GESTIÓN DE SISTEMAS DELEGADOS- CECILIA MARTÍNEZ Y EL DIRECTOR DE ASADAS- RODOLFO RAMÍREZ.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso la señora Yamileth Astorga, Presidenta Ejecutiva del AYA, acompañada por la subgerente de Gestión de Sistemas Delegados- Cecilia Martínez.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan su anuencia, por lo que hacen ingrese las personas invitadas.

El señor Presidente señala que en una oportunidad la señora Yamileth Astorga estuvo en este Consejo Directivo, originalmente el interés del Consejo Directivo en su momento para conocer la manera en que se desarrollan los proyectos en Acueductos y Alcantarillados relacionados con ASADAS, el presupuesto que existe y la expectativa a futuro de relación con las ASADAS.

Añade que precisamente se va inaugurar el próximo sábado un proyecto donde el IMAS aportó ¢100.000.000 (cien millones de colones), en el Cantón de Río Claro, Santa Isabel. Se continua generando proyectos, no obstante existe un monto alrededor de ¢2.000.000.000 (dos mil millones de colones), para todos los proyecto de la institución en infraestructura.

En su momento la discusión que se dio fue de buscar un mecanismo de articulación y conocer cuál el que utiliza el AYA y la posibilidad de articular con dicha institución, si bien es cierto existe una gran necesidad de acueductos en muchas zonas, el año pasado la gran mayoría eran proyectos de ASADAS, sin embargo, actualmente existen varios proyectos de Desarrollo Socioproductivo, por ejemplo trabajar con INDER la promoción de proyectos socioproductivos para el tema de agricultura, desarrollo de capacitación articulación con el INA, para las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

mujeres y grupos en condición de pobreza del país, son una serie de proyectos más allá de acueductos-

En realidad el tema de acueductos es de interés para conocer la visión, lo que se viene haciendo y conocer el nivel de proyectos que tiene el AYA con las ASADAS, para que el IMAS no duplique esfuerzos sino que se busque la manera de articular.

La señora Yamileth Astorga se siente agradecida por el espacio brindado a este Consejo Directivo, en su oportunidad se explicó el cómo el AYA tiene una relación directa con los acueductos comunales y la forma en que estas se financian o pueden hacer inversiones.

Señala que los sistemas comunales de abastecimiento existen antes que el mismo AYA existiera, las organizaciones o encuentros comunales más básicos para vivir en comunidad es buscar la forma de traer el agua, porque si cada uno lo busca resulta muy costoso y difícil de contar con una infraestructura. No obstante, en estos casos muchas de las comunidades, por ejemplo en las zonas indígenas en el Monumento Guayabo existe una infraestructura de la forma en que conseguían el agua, el tema es básico para el desarrollo productivo, educación y salud sin el agua, por ejemplo en Valle La Estrella se tuvo que cerrar la escuela y el EBAIS, porque no tenían agua.

Cree que unas de las cosas que debe tener claro es que a pesar que Costa Rica llevo a una cobertura de abastecimiento de agua tan amplia que es más del 95%, mucha de esta infraestructura está construida desde hace muchos años, segundo las poblaciones han crecido y todavía algunas de están no cuentan con sistema de acueductos, a veces se piensa en invertir en producto productivo que son muy necesarios en centros educativos y de salud, pero no se piensa en el agua, importante es asegurarse que si hay un centro de población, que cuente un servicio de abastecimiento de agua.

Las Organizaciones Comunales del Agua existen mucho tiempo atrás que la formación del AYA, cuando se crea por Ley el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, responsable de llevar el agua a todo el país, pero que puede darlo en delegación, mucho de estas organizaciones comunales se le autorizó continuar con sus sistemas, es imposible que AYA pudiera asumir todos esos sistemas y mantenerlos al día, por eso se le dio en delegación a estas organizaciones.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Indica que años después la institución que a pesar de darlo en delegación a estas organizaciones comunales define que tipo de organización debían de tener, las únicas organizaciones jurídicas son asociaciones, cooperativas o fundaciones, pero en este caso al hablar de un servicio público no existe una organización comunitaria pública como tal, por lo que se toma la Ley de Asociaciones y se hace un reglamento, una Asociación es privada pero sin fines del lucro y brindando un servicio público, es donde se crea la figura de Asociaciones de Acueductos Comunales o ASADAS.

Además por ser un servicio público tiene que tener un convenio de delegación del AYA. No obstante, a pesar que se da en delegación la institución que se le da la potestad de llevar agua a toda la población, no se le dan recursos del Estado Central al AYA, los que se le dan son los que cobra a los usuarios que reciben el servicio, la misma figura se replica en la ASADAS.

El Instituto de Acueductos y Alcantarillados ha venido apoyando, se crea una Subgerencia de Sistemas Comunales, pero donde todos los pagos a los funcionarios viene del mismo pago del AYA, se subvenciona el apoyo o trabajo que la institución hace a las ASADAS, esto no es desde el punto de vista financiero sino que través de instituciones como el IMAS, INDER y FODESAF, por ejemplo esta ultima hace una reserva para que desde el AYA se apoye en el diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua. Añade que se tienen alianzas con diferentes instituciones por ejemplo con las universidades y el INA, en cursos de capacitación de fontanería y contabilidad, porque las ASADAS se maneja de manera independiente. Dado que es una organización comunitaria la Junta Directiva no recibe pago alguno, en algunos casos tampoco dietas, es una gestión totalmente voluntaria.

Señala que el tener claro el abastecimiento de agua y asumir toma de decisiones en función de un servicio tan importante para una comunidad, eso no todas las ASADAS lo tienen, por lo que las alianzas son en el tema de capacitación, de acuerdo con la Ley de Asociaciones cada dos años cambia la Junta Directiva, es una capacitación continua que se debe seguir invirtiendo. Se creó una política de fortalecimiento y organización de la gestión comunitaria del agua, uno de los temas que es difícil para la institución de fortalecer es cuando existen más de 1474 ASADAS en todo el país, porque hay comités que no han firmado convenios de delegación, la capacidad del persona del AYA no es suficiente para cubrirlas, por ejemplo en la región Chorotega se consiguió más plazas y fortaleció la oficina

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Regional de Acueductos Comunales, pero se paso de tener 4 funcionarios para más de 300 ASADAS.

Agrega que se promovido un sello sanitario del servicios los que están dentro de este pueden recibir los análisis con un 50% de descuento. Parte de los que se discute con las ASADAS se aprobó dentro de la política la forma de lograr promover una integración de ASADAS pequeñas donde cada una tiene 50 usuarios, van a tener 150 usuarios y eso les permite un ingreso mayor y sostenibilidad económica y capacidad técnica para que puedan trabajar de manera independiente. En la teoría esto es lo más lógico y correcto desde el punto de vista técnico, porque cuando existen varias organizaciones de estas dentro de una micro cuenta, al final todas están compitiendo por el agua y cuando está va escanciando cada vez más, lógicamente empiezan a ver competencias, porque la situación se vuelve muy estresante, al no contar con agua la situación se va agravando.

Manifiesta que existe muchas experiencias de unificación de ASADAS, pero no es fácil llevarlo a la práctica, están en proceso de promover la sociatividad y la integración, esta última ya venía en un proceso que son organizaciones de segundo o tercer nivel, que son federaciones, uniones y ligas, donde se puede trabajar mejor en la parte de capacitación, hay una relación más directa y posible con el AYA. Además solicitan apoyo en el trámite de personería jurídica, convenio, estudios técnicos, perforación, la promoción es que ellos entiendan que tienen que buscar los recursos y generarlos.

Las ASADAS de a Península de Nicoya del 60% al 70% de los ingresos que reciben del cobro de abastecimiento de agua, lo invierten en el pago de la energía, no les queda recursos para sustituir tuberías y su mantenimiento y operación o ampliación del acueducto, eso es parte de la realidad. Actualmente se les está sustituyendo la energía eléctrica por fotovoltaica, pero es un proyecto piloto que requiere de una inversión inicial.

Eso es parte de la situación del por qué el AYA no puede sacar de sus recursos para las ASADAS, primero no lo permite la ley, segundo en principio ellos tienen que buscar la forma de autofinanciarse de acuerdo a lo que cobran, más o menos el 75% de las ASADAS su fuente de agua es subterránea, que requieren de bombeo. La realidad es que invierten muchos recursos en el pago de energía eléctrica.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Existen ASADAS muy exitosas que han venido fortaleciendo, esto es lo que promueve en cuanto a lecciones aprendidas, se está arrancando con un plan de capacitación virtual, para que estas tengan las herramientas más a la mano, para el fortalecimiento de sus propias capacidades. También se está realizando una restructuración para lograr fortalecer las oficinas regionales del AYA y así tener un acercamiento con las ASADAS.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si se están dando permiso para más ASADAS.

La señora Yamileth Astorga responde que desde el año 2014 la Junta Directiva tomó un acuerdo de no permitir más ASADAS, si existiera algún otro operador a los 2 kilómetros a la redonda, solamente en caso que hubiera una comunidad muy aislada que no tiene otra opción de tener su propia organización y aunque tenga pocos usuarios, se les permite, pero casi no se está permitiendo nuevas ASADAS y las que llegan a la Junta Directiva son para renovar el convenio de delegación.

La Licda. Georgina Hidalgo pregunta si existe algún plan para que los acueductos vayan absorbiendo las ASADAS o siempre serán independientes.

La señora Yamileth Astorga responde que la política del AYA es el fortalecimiento de las ASADAS. No obstante, en aquellos casos en los cuales la gestión de las ASADAS es complejo por diversas razones y costosos, entonces las asume el AYA, por ejemplo las ASADAS que tienen arsénico y donde el tratamiento normal de desinfección no aplica, sino que tienen que existir una planta removedora de arsénico, que además de compleja es muy costosa, en esos caso los asume el AYA, uno de ellos fue Bebedero donde fue difícil que la comunidad aceptara que lo asumiría el AYA, los dejaron y se les acompañó muy de cerca, se les explico de cuanto representaba el costo si ellos asumían y mantenían la planta removedora de arsénico, porque el Estado no puede permitir que exista una comunidad consumiendo agua contaminada, a veces las comunidades se resisten porque ellos mismos han hecho la inversión y piensan que el AYA les va quitar lo que construyeron, la otra es porque la tarifa es más alta.

La Licda. Georgina Hidalgo señala que al no tener el AYA injerencia económica, cómo es que fortalece las ASADAS y por qué lo hace.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

La señora Yamileth Astorga responde que el AYA lo hace por ser una obligación, de una manera indirecta y no financieramente, todo el apoyo que se da a los acueductos con tubería y cloradores se hace con fondos de FODESAF.

La señora Cecilia Martínez agrega que pensando la importancia de inyectar recursos a las ASADAS en este caso por parte del IMAS, en realidad las ASADAS es un modelo que ha sido muy exitoso y que nos posesiono en América Latina como un país con una gran cobertura del agua, el 5% que falta de cobertura es el más difícil de modificar, sin embargo, se viene trabajando y muchas veces esas poblaciones son las que están más aisladas y el AYA no tiene sistemas cercanos, que tal vez tiene 20 años esperando agua y frente al estrés hídrico que existe y la escases de este, que realmente es de un cambio radical desde hace un año a la fecha, que preocupa y que a veces se puede buscar soluciones técnicas a través de un pozo que quizás no sea el idea, pero que por medio de otras fuentes y no se encuentran.

Cuando se logra justifica un proyecto lo importante es llegar con recursos que a veces el AYA no los tiene, a través de FODESAF existe una lista de proyectos que se va avanzando poco a poco cada año, pero realmente es absolutamente insuficiente, por ejemplo de las 1474 ASADAS hay 559 alrededor de un 38% de ASADAS que son de menos de 100 usuarios, las cuales tienen muchas limitaciones para ser autosuficientes, las ASADAS puede ser un ente operador con el AYA, por lo que cobran un tarifa que es aprobada por la ARESEP que es muy baja y no se ha actualizado desde el año 2008, hasta ahora se está en un proceso de actualizar la tarifa.

Añade que existe un rezago en la calidad de la infraestructura, existen cantidades de sistemas de acueductos que tiene 20 ó 30 años que están obsoletos, por muchos años no se invirtió en mejoras, algunas ASADAS cobraban tarifas y otras no, y las que cobraban era muy poco apenas los recursos le cubrían para el fontanero y las cosas básicas de mantenimiento pero no se invirtió, por esos existen muchos sistemas de ASADAS que requieren de mejoras, en esa parte el IMAS podría concentrarse para ayudar en la infraestructura, porque en algunos años no va funcionar el sistema y se va perder mucha agua. Presenta el ejemplo de la sequia en Guanacaste donde existen más de 324 ASADAS, en ese momento que si bien es cierto existe un problema pero mucho era de infraestructura que se requería de inversión para resolver una infraestructura más eficiente para aprovechar la poco agua que tenían.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Señala que no solo es tema de la cobertura sino también el número de ASADAS que existen y que no tienen capacidad a través de la tarifa que cobran a los usuarios, para resolver y atender los problemas que presentan, por lo que AYA les ayuda a través de FODESAF principalmente aquellas ASADAS que están dentro del índice en pobreza.

En realidad del país existe un 70% de las ASADAS que no tienen una capacidad de gestión para resolver de la manera más eficiente sus problemas, la idea del AYA y de otros entes institucionales es desarrollar esas capacidades, pero se puede lograr en la medida que tengan ingreso por tarifa o inversiones institucionales que ayuden y estén justificadas con proyectos, donde el AYA da el aval técnico y el seguimiento. Existen ASADAS de más de 800 usuarios y 276 ASADAS entre 300 y 700 usuarios, que se pueden manejar en otras condiciones.

En resumen hay una serie de problemáticas que hacen que las ASADAS, donde el AYA no puede ser la única fuente a través de FODESAF para financiarlas.

El Ing. Ronald Cordero consulta en relación con el acuerdo que tomó la Junta Directiva del AYA, de no buscar operadores 2 kilómetros a la redonda, le gustaría saber si eso se da porque el AYA quiere justificar unificar ASADAS y están en ese espacio.

La señora Yamileth Astorga responde que en efecto y para evitar el conflicto por el agua, porque al existir ASADAS muy cercanas una de otra, al final estarían compitiendo por la misma fuente, esto no responde ni a la lógica ni a la ciencia y al final viene a competir entre las ASADAS y por su puesto el promover que se unifiquen hace que sean más fortalecidas en cuanto al número de usuarios e ingresos.

Al Ing. Ronald Cordero no le queda claro la parte de la normativa, por lo que solicita más detalle.

La señora Yamileth Astorga señala que AYA vive de lo que cobra, si se transfiere no solo recursos económicos, sino por ejemplo materiales con recursos propias, los que reciben el servicio de abastecimiento de agua por parte del AYA, estaría pagando aquellos que tienen otro operador público que este a su vez cobra por el servicio que brinda, a ley no permite en función del costo del servicio, esa variable no está incorporada dentro de la formula de la tarifa.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El MSc. Emilio Arias agrega que no solo por la ley de AYA, sino que desde el punto de vista regulatorio existe el principio de servicio regulado que obliga a que se cobre una tarifa sobre un servicio prestado a una población o cantidad determina de usuarios y los recursos que se recibe de ese servicio, debe ser utilizado en el mismo grupo, en esta parte no aplica el principio de solidaridad, donde todos pagan y subvencionan indirectamente las ASADAS, sino que precisamente por ser un servicio público cuando se define tarifa se hace para la cantidad de personas usuarias y que atiende determinada ASADA y a la vez lo que atiende el AYA no se puede mezclar.

El Ing. Ronald Cordero pregunta qué indicadores utiliza el AYA con los fondos de DOFESAF, para elegir las ASADAS, y si esos indicadores se parecen o no a los que utiliza el IMAS. También qué si de alguna manera se puede desarrollar un convenio con base en esos indicadores entre las ASADAS que elige el AYA y las que tiene el IMAS.

La señora Yamileth Astorga responde que los recursos de FODESAF no son suficientes, las necesidades son tales. Cuando se habla de infraestructura en Costa Rica piensa en carreteras, escuelas, EBAIS, etc, pero nunca en las infraestructuras de acueductos porque está enterrada y el costo de un acueducto es altamente elevado. De los fondos de FODESAF que se asigna cada año, lo que se ejecuta en proyectos no son muchos por ser tan costosos, si se le quitara la posibilidad de recibir fondos del IMAS, las ASADAS tendría una afectación enorme, sobre todo para aquellas alejadas y que cuentan con pocos recursos.

En cuanto a las variables que utiliza el AYA es igual de pobreza, que tengan estudios de tal manera que se pueda ejecutar de manera pronta, existe una fila inmensa de ASADAS para ser financiados con fondos de FODESAF. Además, con estos fondos se apoya con parte estudios, diseño, se construyen los sistemas e ubican aquellas ASADAS con mayor necesidades en cuanto a recursos y que el sistema es complejo.

El señor Rodolfo Ramírez añade que la variable más importante que utiliza el AYA se llama "Índice de Rezago Social", se priorizan los proyectos que tienen índice alto o muy alto. Por otra parte de utiliza el Índice de Desarrollo Social, este es contrario, porque se priorizan los que tienen bajo o muy bajo el índice, también existe otro criterio que aplica en el caso de las comunidades indígenas entran directamente, otras varias se analizan desde el punto de vista legal los terrenos que se puedan inscribir a nombre de la ASADA. Además variables desde el punto

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

de vista social, que la comunidad este organizada y de acuerdo en asumir la responsabilidad por prestar el servicio y administrar el sistema.

El señor Freddy Fallas se refiere a la cantidad tan alta de ASADAS, sí responden a un tipo de planificación territorial, para que no estén cercas una de la otra, o surgen por necesidad.

La señora Yamileth Astorga responde que las ASADAS como organización existieron desde hace muchos años atrás, fueron constituyéndose en función a pequeños barrios, luego la organización lo formaliza en ASADAS. En Costa Rica es el único que tiene oficializado y algún tipo de relación una institución central con organizaciones comunitarias del agua, el modelo de este país lo quieren conocer otros países por tal razón se tiene que fortalecer.

Cree que la cobertura del agua no sería posible en todo el país, sino fueran por las ASADAS, porque el AYA cubre casi el 50% de la población y las ASADAS cubren más del 25% de la población con el abastecimiento del agua. En estos momentos se puede decir que el AYA asuma las ASADAS es imposible, ni por capacidad económica ni técnica, no cuenta con recurso humano, el AYA no se podría hacer acueductos en cada comunidad.

Es claro que las ASADAS se deben fortalecer, es ahí donde existe el mayor rezago en cuanto al servicio de abastecimiento con calidad potable, el AYA tiene un 98.7% de abastecimiento potable, pero no lo tienen en las ASADAS, con esto se habla de salud y desarrollo en las comunidades.

La Licda. Georgina Hidalgo consulta sí dentro del presupuesto que reciben de FODESAF, existe asignado un rubro para las ASADAS.

La señora Yamileth Astorga responde que todo el aporte de FODESAF es para las ASADAS, reitera que el AYA los recursos propios provienen únicamente de los cobros a las personas usuarios por el abastecimiento de agua.

El MSc. Emilio Arias señala que los convenios que se ha presentado en este Consejo Directivo, se indica que cuenta con el aval del proyecto por parte del AYA.

La Licda. Georgina Hidalgo opina que los avales técnicos emitidos por el AYA en los proyectos de ASADAS, debe explicar la razón por la que se da dicho aval.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

La señora Cecilia Martínez entiende la preocupación que un desarrollador se esté beneficiando de estos recursos, una vez que se tenga un aval de la oficina regional del AYA de ASADAS, que debe cumplir un conjunto de normativa se puede ver como una política a nivel país utilizando otros criterios además de los que se incluyen con DESAF, se le da seguimiento, un informe y hay que responder por cada uno de los proyectos que cumplan con criterios y que se ejecuten. Cree que de la misma manera se puede trabajar con el IMAS, incorporar otros criterios que sean útiles a nivel institucional dentro de la política del IMAS, por ejemplo la distribución a nivel territorial que sea representativo y que no todas estén acumuladas según la región sino bien destruidas en todo el país, otro ejemplo focalizar los lugares de pobreza que tiene identificado el IMAS, e inclusive puede ayudar al AYA dar elementos y establecer criterios que tenga mayor impacto, aunque la petición surja a nivel regional para no ir centralizando todo, se imita luego un informa al IMAS de lo que sucede en el país, y que se responda por la inversión de esos recursos a nivel país, también permite valorar el impacto del AYA por ser facilitador y el que de el aval técnico a las ASADAS.

Con base en lo anterior el MSc. Emilio Arias sugiere que se trabaje a nivel de la Subgerencia de Desarrollo Social. Por otra parte, le parece relevante la definición de las zonas y no la concentración en una sola región, en el histórico se ha tenido una concentración en proyectos de ASADAS en una región particularmente que es la Brunca, eso no significa que este mal y que sea una zona donde exista necesidad, porque igualmente han estado juntos en procesos con el Presidente de la República, se evidencia el trabajo que se viene haciendo con ASADAS, pero en la realidad hay zonas como la Chorotega donde existe necesidades por la sequias norte. Cree así como el IMAS tiene un mecanismo para la asignación de construcción de Cruz Roja que se va rotando, se va construyendo un proyecto al año dependiendo de la priorización normalmente no en la misma región sino se rota, en tema de acueductos se podría genera de la misma manera de rotación, al tener recursos tan limitados que sean democratizada la asignación de esos recursos, por lo que podría trabajar una articulación entre la Subgerencia del AYA y la del IMAS.

Además, va mucho en la organización en que se presentan los proyectos, porque en la institución se postulan proyectos, depende de la solicitud de las organizaciones sociales. Otro es que existe el tema es los distritos prioritarios donde se ha detectado que hay más vulnerabilidad y pobreza existe menos

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

asociaciones y menos desarrollo de organizaciones, pero eso es parte que no se puede renunciar si se cree en la priorización y selección de zonas según mayor concentración de pobreza, se puede trabajar en esa dirección.

La Dra. María Leitón señala que anteriormente se reunió con profesionales del AYA, donde se tomó varios acuerdos, se hizo un acercamiento para tener una coordinación, la importancia de tener esa articulación con el AYA. Entre los temas que se trataron fue la limitación presupuestaria, porque estos proyectos el IMAS no los hace con fondos de FODESAF, sino que con recursos propios, se acordó que el AYA iba a remitir el listado de los proyectos prioritarios, para trasladarlos a las áreas regionales y así ver a cuáles ASADAS se podría apoyar.

La posición de la Subgerencia de Desarrollo Social existe en el POI un mapa de las familias que no tiene acceso agua potable, unas de las prioridades es atender ese tema, sin agua no existe producción y salud para que trabajen, eso es encadenamiento de muchos factores que son parte de la situación de pobreza.

La Licda. Georgina Hidalgo comenta que una forma podría ser el IMAS le de mejoría a una ASADA ligada a un proyecto socioproductivo y se trabaje en sinergia, donde le AYA pone el agua el IMAS da trabajo y saca a las personas de la pobreza y pobreza extrema, para esto contar con la lista de las ASADAS e ir trabajando con las áreas regionales para ir desarrollando el proyecto socioproductivo, así se trabaja a nivel institucional.

La señora Yamileth Astorga exactamente pensaba de la misma manera, cuando se habla de las diferentes variables de pobreza el agua es una de ellas, el no tener acceso a los servicios básicos, en caso que el IMAS quiera apoyar un proyecto productivo en una comunidad donde al mismo tiempo existe problemas de abastecimiento, con esto se estaría contribuyendo a minorar la pobreza. También se ha priorizado por parte del AYA dónde invertir proyectos, en efecto las necesidades son muchas, en esas priorización son comunidades sin agua o donde han perdido el agua por contaminación.

Coincide que se podría concertar una reunión entre las subgerencia de ambas instituciones y que elaboren una propuesta para que luego la presente a ambas partes.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El MSc. Emilio Arias secunda lo externado anteriormente de coordinar una reunión por tarde de las Subgerencias de ambas instituciones para que analicen el tema y luego lo presentan al Consejo Directivo del AYA y IMAS, para contar con un mecanismo definido con esos elementos.

Finalmente extiende un agradecimiento a la señora Yamilet Astorga, Cecilia Martínez y el señor Rodolfo Ramírez, la participación en esa sesión, es un espacio de articulación entre instituciones que es necesario en el Estado y que se pueda hacer muchas cosas en común y están a las ordenes.

De igual manera la señora Yamileth Astorga agradece por el interés y en efecto coinciden que es una necesidad y que los recursos deben ir hacia las comunidades más necesitadas, donde por parte del AYA se apoye el técnico para la construcción de sistemas y soluciones para el abastecimiento del agua, sino que vayan encadenados con otros proyectos socioproductivo o de otro tipo, de tal manera que se contribuya con el país.

Al ser las 18:00 horas se retiran las personas invitadas.

4.2 ANÁLISIS PROYECTO DE LEY DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE ADMINISTRATIVA Y SUSTANTIVA DEL IMAS, SEGÚN OFICIO PE. 350-05-2017

El MSc. Emilio Arias indica que este proyecto lo ha solicitado y vienen trabajando, ya que siente que después de tres años de administración se ha diagnosticado algunas necesidades institucionales que solo puede ser corregidas por Ley de la República, por un asunto de responsabilidad cree que esta institución debe presentar a la Asamblea Legislativa una serie de normas que permita solventar esas necesidades, dejar presentados proyectos de ley que incluso pueden ser tomados en una futura administración y defendidos por las señoras y señores Diputados, pero que salgan del IMAS un proyecto para discusión en la Asamblea Legislativa.

En esa dirección le solicitó al Lic. Berny Vargas que con base en los lineamientos que la Presidencia Ejecutiva emitió, se construya un proyecto sencillo, pero con elementos puntuales para corregir temas que se han encontrado.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El Ing. Ronald Cordero pregunta al señor Presidente Ejecutivo si leyó por completo ese proyecto y a la vez si está de acuerdo con todos los puntos que se incluyen.

El MSc. Emilio Arias responde estar de acuerdo y el único punto que solicitó y que no se incluye el tema de Tiendas Libres, se había exceptuado por una razón, hay que ver el ambiente en la Asamblea Legislativa y qué podría significar tener otros grupos interesados, no aprobando el proyecto por un interés que no tiene que ver con otros elementos centrales.

El Lic. Berny Vargas explica que el proyecto inicia desde antes de la conformación actual del Consejo Directivo, con la intención de solventar este problema, porque los proyectos habitacionales del IMAS, tienen ocupación de iglesias, no hay una norma habilitante para la institución para disponer de esos bienes a favor o tomar decisiones en ese sentido. El IMAS se ha visto expuesto que tiene un alto costo de la naturaleza que ustedes consideren conveniente, si va a reivindicar los terrenos que son ocupados por iglesias, si en administraciones anteriores si ha intentado, un caso concreto es Limón 2000, un espacio que ocupa la iglesia católica, que se ha procurado rescatar, ha sido materialmente imposible, primero se instruye que se proceda de conformidad al derecho para reivindicar y acto seguido después de las presiones hay que detener porque no se puede hacer, esto es una realidad social y jurídica que hay que afrontar.

Señala que de la totalidad de los terrenos inscritos a nombre del IMAS, cree que no llegan ni al 5% de la totalidad de las áreas, no son tantos los casos, pero si es importante definirlo, porque a la luz del derecho urbanístico la sociedad debe de contar con diferentes tipos de servicios, públicos, los que a nivel social puede dar estas organizaciones y los que puedan empresa privada desde un punto de vista comercial.

El proyecto de ley lo que busca es que el IMAS tenga una norma habilitante en el caso de las iglesia, para enajenar de la manera que se considere conveniente, sea por venta, donación o incluso como se plantea por permuta, eventualmente existe la posibilidad que la ocupación por parte de esas organizaciones en nuestros proyectos habitacionales sea más importante que algunos otros terrenos que puedan tener y se podría permutar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El artículo 8 indica: “La totalidad de los recursos percibidos como producto de las venas de los terrenos indicados en esta Ley, deberán ser indefectiblemente invertidos en el financiamiento de los beneficios sociales que integran la oferta programática del IMAS.” De manera que si el Consejo Directivo decide vender un terreno a una organización de esta naturaleza no es que le está haciendo un favor, el dinero va ser reinvertido, no tal vez en ese terreno, pero si transforma el bien por un bien fungible que es dinero para financiar beneficios, desde ese punto de vista se podría considerar.

En caso de no poder el termino iglesias, se podría incluir “organizaciones sociales que presten servicios en al comunidad”, hay que recordar que se necesita una norma habilitante en ese caso, tendría que ser tan abierta que pueda entrar estas organizaciones pero puede entrar cualquier otra.

La Licda. Ana Marin sugiere modificar el artículo 2, donde dice “Iglesias de cualquier denominación”, le parece que se quite. En el artículo 7, es muy explicito, dice de cuántos metros la Iglesia, que solo puede haber de una región, eso es discriminación y es inconstitucional, sugiere que todo este artículo se redacte de tal forma que se deje abierto, se puede decir que el Consejo Directivo valorará si procede la viabilidad y no se ponga explicito.

El MSc. Emilio Arias pospone continuar el análisis para una próxima sesión, incluyendo las modificaciones presentadas al respecto.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL.

5.1 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA POBLACIÓN LGBTI EN EL IMAS, SEGÚN OFICIO GG-0889-05-2017.

El Presidente Ejecutivo solicita la anuencia para el ingreso de las funcionarias Maricruz Sancho y Francela Castro.

Las señoras y señores manifiestan su anuencia.

La Licda. Maricruz Sancho expone la presentación denominada “Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el IMAS”, la cual forma parte integral de esta acta.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

El Ing. Ronald Cordero en primera instancia agradece la presentación e indica que se trata de un tema muy sensible. Por otra parte mencionó que son acciones afirmativas, pero que esto llegue a instaurar algo dentro de la institución y que quede de manera permanente le parece que hay una brecha muy grande, lo que debe existir es un reglamento con un tipo de penalización y se ampare dicha política, espera que le de fruto la política en positivo, aunque tiene sus reservas.

La Licda. Maricruz Sancho aclara que los enunciados son hacer un llamado a acciones afirmativas y de garantizar un trato igualitario, por tal razón se presenta el plan de acción de cuáles son las líneas grandes, que incluye el protocolo de atención de denuncias, puede ser que después la figura de protocolo se puede llamar diferente “reglamento”. Señala que el gran enunciado de la política no es de sancionar, será un producto del plan de acción.

El MSc. Emilio Arias comenta que hace unos meses se hizo una modificación al Reglamento del IMAS, donde se reconocieron algunos conceptos importantes de género como “compañero, compañera, pareja”, donde se equipara el derecho de la licencia para las personas que tienen a su pareja en el hospital o si fallece. En este tema se ha avanzado fuertemente y precisamente esta semana la señora Vicepresidenta de la República se encuentra en la Corte Interamericana de Derechos Humanos defendiendo este tema, especialmente el derecho que tienen la población LGBTI de poner en su cédula el nombre que desea tener.

Señala que durante esta administración se aprobó un Decreto Ejecutivo que insta a la realización de una serie de acciones por parte de las instituciones del Estado, entendiendo que existe una serie de reformas que requieren ser Leyes de la República, pero se conoce la polarización en la Asamblea Legislativa, incluso no es un tema que se ha resuelto en la Asamblea Legislativa, pero cree que está debería asumir una posición de avanzada en una país democrático como Costa Rica.

Añade que en el IMAS se ha realizado una serie de acciones afirmativas a la par de todo este trabajo en la Comisión, se amplió a una Comisión de Derechos Humanos, adicionalmente el trabajo con los grupos transvida, reconoce a las Licda. Patricia Obando y Kembely Camacho la responsabilidad con que trabajan en este tema. Incluso se acordó un protocolo de acompañamiento antes del proceso de formación humana, se trabaja con el IAFA para garantizar un mecanismo de reducción de daños para que tengan un proceso de formación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

Señala que cuando se reúne con estos grupos y escucha la experiencia de vida, tiene un concepto totalmente distinto, por ejemplo, cuando analiza el tema del proceso de formación de las mujeres trans, se habla de la preocupación que muchas llegan con cierto nivel consumiendo droga y les preocupa para tener un proceso paliativo o previo para que puedan entrar en el proceso de formación humana, con una etapa restaurativa previa. Esto hizo que se hiciera un protocolo con el IAFA, para que reciban el acompañamiento en esa dirección.

Reitera que cuando les le pregunta del tema de drogas, la respuesta lo dejo sin palabras, dentro de todos los grupos existen discriminación, cuando se les imparte el curso de formación y muchas están tienen cursos de capacitación y trabajan, efectivamente no es la totalidad, pero con que se logre ir avanzando en esa dirección, cree el IMAS tiene una enorme responsabilidad.

Por otra parte, indica que en una oportunidad solicitó el cómo poder bajar todas esas acciones afirmativas en el resto de la oferta programática, entiende que se ha llevado una serie de luchas, por ejemplo en la FIS se incorpora el tema de género más allá del hombre o mujer, sino que hay un derecho para que la personas a la que se le aplica la ficha pueda escoger su identidad.

La Licda. Maricruz Sancho responde que son tres categorías a nivel de sexo: hombre, mujer, intersexo y a nivel de género: femenino, masculino y transgenero.

El MSc. Emilio Arias señala que con esas categorizaciones se pasa a proteger los derechos, en la ficha eso es un logro fundamental, no solo se hizo a nivel de IMAS sino con el apoyo de SINIRUBE en la Ficha Única de Beneficiarios del Estado. Antes indicó que se incorpore el tema en la Oferta Programática y se deje claro como un derecho, por ejemplo, existe familia puente donde hay una persona trans dentro de la familia, pero no está seguro que cuando se define esa familia la persona trans es parte de la familia puente, pero no necesariamente es el núcleo familia de la familia trans. Le parece importante avanzar en el tema de la Oferta Programática, aunque se ha logrado y evidentemente no existe ese nivel de discriminación en dicha oferta.

Aclara que la importancia dejar claro en la reglamentación que la Oferta Programática tenga la misma concordancia con las mismas modificaciones de la FIS, por ejemplo en el caso de la CCSS existe toda la reglamentación que impide que un funcionario o funcionaria violente los derechos de una persona trans. Opina que esas son las lagunas que se debería buscar la manera se puede tomar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

decisiones que sean necesarias de modificar en reglamentos, hacer un exhaustivo análisis de la reglamentación del IMAS, para ver en donde se deben tomar esas acciones para impedir la violación a los derechos humanos.

Señala que no necesariamente porque eso se deje en un documento, se puede lograr avances a nivel país, para eso requiere personas con conciencia y compromiso en el tema, la decisión debe quedar por escrito y que existan acciones afirmativas que permitan hacer esos grandes cambios a nivel institucional y seguir avanzando y se requiere una serie de acciones aun más contundentes para lograr que la institución cumpla con los estándares que en materia de derechos humanos otras instituciones del Estado tiene como la CCSS y el INA.

La Licda. Ana Masis consulta si las observaciones del Lic. Berny Vargas se encuentran incluidas en el documento que se va aprobar.

El Licda. Maricruz Sancho responde que algunas son tipo comentario, por ejemplo si la política debería de documentar casos de personas, en la política se hace referencia al diagnóstico, no les parece necesario extenderse en hacer todo un estudio nacional si es una población discriminada o no, cree que todas las personas se puede afirmar que es una población que ha sido discriminada, no ha sido nombrada ni contemplada, por lo tanto discriminada ya sea por acción u omisión. Se modificó redacción para adecuar lo que hay de fondo de lo que el Asesor Jurídico menciona, en general se ha considerado todo, e inclusive dentro del equipo de trabajo hay una abogada la cual trabajo en el proceso.

Se retirar de la sala de sesiones las personas invitadas.

El MSc. Emilio Arias señala que en los años 80 cuando se dio la discusión en la Asamblea Legislativa sobre las uniones de hecho, antes ese tema era un escándalo, ahora muchas personas viven en unión de hecho, eso ha sido un avance en la sociedad, no es algo simple, eso es un proceso que tendrá efectos a futuro y la institución hace una aporte a esas luchas que se dan en algunas partes.

El MSc. Emilio Arias solicita a la MBA. Tatiana Loaiza dar lectura del acuerdo.

ACUERDO 193-05-2017

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

CONSIDERANDO

1. Que el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 38999-MP-RE-JP-SP-MG-H-MAG-MEIC-MINAE-MOPT-MEP-S-MTSSCOMEX-MIDEPLAN-MICITT-MIVAH-MC-TUR-MDHIS-MCM-MIDEPOR *Política para Erradicar de las Instituciones Públicas la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa*". Y el Decreto Ejecutivo N° 025-P, denominado "*Política para Erradicar de las Instituciones Públicas la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa*".
2. Que mediante GG- GG-0337-02-2016, "Plan Institucional en Contra de la Discriminación Hacia la Población Sexualmente Diversa", se declara a la Institución libre de discriminación hacia la población sexualmente diversa, y realizará acciones que promuevan los derechos humanos para garantizar un trato igualitario, tanto a las personas funcionarias como a la población objetivo de la institución.
3. Que con el fin de cumplir con lo indicado en el Decreto de cita, se debe de realizar acciones afirmativas para garantizar un trato igualitario a las personas LGBTI tanto personas beneficiarias como funcionarias de la Institución.
4. Que mediante oficio **GG-0889-05-2017** de fecha 11 de mayo del 2017 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, remite a este Órgano, para análisis y aprobación la propuesta de la Política para Garantizar la Igualdad hacia la Población LGBTI en el Instituto Mixto de Ayuda Social.

POR TANTO, SE ACUERDA

1. Aprobar la "**POLÍTICA PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD HACIA LA POBLACIÓN LGBTI EN EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL**"

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 15 DE MAYO 2017
ACTA N° 27-05-2017**

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 ANÁLISIS DEL “PRIMER ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOORTE FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE PARA EL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CRUZ ROJA DE SANTA BÁRBARA DE HEREDIA”, SEGÚN OFICIO SGDS-0561-05-2017.

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el presente punto de agenda para una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SUBGERENCIA AUDITORÍA INTERNA.

7.1 ANÁLISIS DEL INFORME AUD 022-2017, REFERENTE AL SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME AUD 035-2015, DENOMINADO “INFORME SOBRE LA METODOLOGÍA APLICADA PARA DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS”, SEGÚN OFICIO AI. 179-05-2017.

El MSc. Emilio Arias propone trasladar el presente punto de agenda para una próxima sesión.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO OCTAVO: ASUNTO SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

El MSc. Emilio Arias señala que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:34 pm.

**MSC. EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE**

**LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA**